



CONCURSO PRIVADO 0005/2020 CONSULTA Y ATENCION MEDICA POR VIDEOLLAMADAS CONSULTAS Y ACLARACIONES PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 1) **Consulta:** Así sea que la cotización es por frecuencia se necesita saber cantidad de capitas. **Aclaración:** 70.000 capitas aproximadas.
- 2) **Consulta:** ¿En qué pólizas iría incluido este servicio detallado? **Aclaración:** El servicio se aplicará sobre un segmento de pólizas seleccionadas sobre la cartera de Autos y Combinado Familiar.
- 3) **Consulta:** ¿La presentación física es obligatoria? ¿O con él envío de las ofertas por mail es suficiente? **Aclaración:** La presentación física es obligatoria. Conforme indica el pliego, a saber: PRESENTACION DE OFERTAS: Soporte físico y digital – Lugar, día y horario Paraguay 914 - 7º Piso - Oficina A - C.A.B.A. – Argentina, el día 07 de septiembre de 2020, entre las 11 y hasta las 14 Horas. Soporte digital – Destinatarios, día y horario. Por correo electrónico dirigido a sferrando@nacion-seguros.com.ar, rbiano@nacion-seguros.com.ar, escribana@escribaniairustia.com.ar, el día 07 de septiembre de 2020 hasta las 12:00 horas – ÚNICAMENTE documentación requerida en ARTÍCULO 4º, apartados 1 a 10, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 4) **Consulta** ¿Se debe presentar garantía de la oferta?
Aclaración: No deben presentar Garantía de Oferta. Solo deberá presentar Garantía (de Cumplimiento Contractual) quien resulte adjudicatario del servicio.
- 5) **Consulta** ¿Si se es proveedor de la Compañía que documentación hay que enviar?
Aclaración: Deben presentar la documentación indicada en el Art. 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual indica: No será necesaria la incorporación a la oferta de toda aquella documentación requerida en el presente artículo que haya sido presentada en el marco de otro procedimiento de selección y se encuentre debidamente actualizada en el Registro de Proveedores de NACIÓN SEGUROS S.A.
- 6) **Consulta:** Se debe realizar dos presentaciones, la primera en forma física/presencial realizando la entrega en la escribanía mencionada de 11 a 14hs el día 7/9 la propuesta en forma impresa y digital. Luego la segunda entrega es en forma digital en las direcciones de mails informadas de Nación Seguros. Por último, a las 16hs debemos unirnos a la presentación que se realizara por Teams. ¿El cronograma lo hemos entendido bien?
Aclaración: El Soporte físico y digital debe presentarse en la calle Paraguay 914 - 7º Piso - Oficina A - C.A.B.A. – Argentina, el día 07 de septiembre de 2020, entre las 11 y hasta las 14 Horas.

Por su parte, el Soporte Digital debe enviarse por correo electrónico dirigido a sferrando@nacion-seguros.com.ar, rbiano@nacion-seguros.com.ar, escribana@escribaniairustia.com.ar, el día 07 de septiembre de 2020 hasta las 12:00 horas y ÚNICAMENTE documentación requerida en ARTÍCULO 4º, apartados 1 a 10, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En relación a apertura vía Plataforma Teams, conforme surge del ARTÍCULO 9º - CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS del Pliego de Bases y



CONCURSO PRIVADO 0005/2020 CONSULTA Y ATENCION MEDICA POR VIDEOLLAMADAS CONSULTAS Y ACLARACIONES PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Condiciones Particulares: Únicamente a los oferentes que hayan presentado la documentación enunciada en el ARTÍCULO 8, apartado a. se les notificará al domicilio electrónico denunciado, el link de ingreso a la plataforma digital Microsoft Teams, a fin de que puedan presenciar de forma virtual la apertura de sobres. Asimismo, los oferentes deberán confirmar su asistencia a la videoconferencia y, en su caso, notificar los datos de identificación de las personas que participarán en su representación, los que serán solicitados por la escribana actuante al inicio de la videoconferencia.

- 7) **Consulta:** Teniendo en cuenta que nos encontramos en un aislamiento obligatorio, y que todos estamos trabajando bajo la modalidad Home Office/Teletrabajo, ustedes requieren que toda la propuesta esta foliada y firmada por el representante legal?

Aclaración: Si, necesitamos la propuesta foliada y firmada por apoderado con la aclaración respectiva de nombre, apellido y carácter de quien suscribe.

- 8) **Consulta:** Habiéndose presentado documentación de estados contables, contrato social respectivamente debido a los pliegos y/o concursos en los cuales se ha participado, se deberá volver a presentar la documentación que se cita en el artículo "ARTÍCULO 4° - CONTENIDO DE LAS OFERTAS, en los puntos 2, ¿3 y 5? La duda surge por lo que se menciona al final del punto 10. "No será necesaria la incorporación a la oferta de toda aquella documentación requerida en el presente artículo que haya sido presentada en el marco de otro procedimiento de selección y se encuentre debidamente actualizada en el Registro de Proveedores de NACIÓN SEGUROS S.A."

Aclaración: Si esa documentación presentada con anterioridad a la fecha de apertura del presente Concurso Privado ha tenido actualización/modificación deben presentar la última actualizada. En caso de no existir modificaciones, favor presentar nota indicando tal circunstancia y que documentación refiere.

- 9) **Consulta:** ¿El alta de proveedor en el anexo III se deberá presentar en conjunto con la propuesta o existe la posibilidad de presentarlo antes de la adjudicación?

Aclaración: El formulario de Alta de Proveedor debe presentarse con el resto de la documentación requerida (ARTÍCULO 4° - CONTENIDO DE LAS OFERTAS, punto 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

- 10) **Consulta:** El ANEXO V de intereses que se menciona en la hoja 18, punto 7, en el pliego solo se encuentra el ANEXO IV por DDJJ DE INTERESES. ¿Existe otro anexo además del IV? **Aclaración:** El Anexo V que refiere el punto mencionado es el Anexo IV (DDJJ DE INTERESES) del pliego que nos ocupa. Conforme lo expuesto, no existe otro anexo.

- 11) **Consulta:** En el ANEXO I, RENGLON II se hace referenciados límites para el consumo del servicio: "12 servicios anuales / 4 servicios mensuales" Esta aclaración implica un precio capitado que abarque las dos posibilidades (\$ x) o un precio por cada posibilidad, diferenciado con una barra (\$ x / x)?



CONCURSO PRIVADO 0005/2020 CONSULTA Y ATENCION MEDICA POR VIDEOLLAMADAS CONSULTAS Y ACLARACIONES PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Aclaración: El Anexo I - Renglón II remite a establecer un valor por cápita que abarque la posibilidad de brindar un máximo de 4 servicios Mensuales - 12 anuales. Esto implica que cada cliente podrá tomar 12 servicios por año y administrarlos como él considere con una sub-limitación de 4 por mes. Se debe detallar un solo precio capitado que abarque ambas opciones: el límite anual (12 svc) y el sub límite mensual (4 svc).

12) Consulta: ¿la firma de la documentación puede ser digital?

Aclaración: De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 25.506, no cabría formular observaciones legales. Establece dicha norma: *"Los documentos electrónicos firmados digitalmente y los reproducidos en formato digital firmados digitalmente a partir de originales de primera generación en cualquier otro soporte, también serán considerados originales y poseen, como consecuencia de ello, valor probatorio como tales, según los procedimientos que determine la reglamentación"*. Al respecto, cabe señalar que **sólo podría ser admitida la firma digital** propiamente dicha, toda vez que la ley le otorga presunción de autoría e integridad, elementos de los que carece la firma electrónica.

NO APTO PARA